

DIARIO MERCANTIL

DE CÁDIZ,

DEL SABADO 22 DE JUNIO DE 1822.

San Paulino, obispo.

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia de los Descalzos.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Sale el sol á las 4 h. 45', y se oculta á las 7 h. 15'.—Debe señalar el reloj al mediodia verdadero 12 h. 01' 27".

AFECCIONES METEOROLÓGICAS DE ANTES DE AYER.

Epocas del dia.	Barómetro.	Termóm.	Vientos.	Atmósfera.
A las 9 de la mañana	29, 8, 64.	72. 5	SSO.	Claro.
A las 12 del dia.....	29, 8, 64.	73. 0	SO.	Idem.
A las 6 de la tarde.....	29, 8, 48.	73. 0	O.	Idem.

MAREAS EN ESTA BAHIA.

1.a Altamar á las 3 h. 58' mad. 2.a Altamar á las 4 h. 18' tard.
 1.a Bajamar á las 10 h. 8' mañ. 2.a Bajamar á las 10 h. 28' nocha.

ÓRDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia: el coronel D. Joaquin Miranda, comandante agregado al ejército de la Habana.—Parada: Princesa y Milicia Nacional Voluntaria.—Rondas, Contra-rondas, Hospital y Provisiones: Mallorca.

AYUNTAMIENTO.

Enterado el Ayuntamiento constitucional por su presidente el Sr. alcalde 1.º de la atenta despedida de V. SS. á nombre del cuerpo de su mando, al paso que agradece esta corporacion semejantes señales de aprecio, aprovecha con placer tan oportuna ocasion para manifestar á V. SS. cuán satisfecha se habia del patriótico comportamiento de todos y cada uno de los individuos que componen el benemérito batallon de Canarias.—Seguro el Ayuntamiento del acendrado patriotismo y del ardiente celo con que los restauradores y defensores de la Constitucion han procurado contribuir á consolidarla, espera que, llegando prósperamente al punto destinado esos valerosos

constitucionales, serán uno de los baluartes mas indestructibles de la libertad española, añadirán continuos laureles á sus antiguas glorias, y ofrecerán á la patria nuevos motivos de bendecir el denuedo de hijos tan virtuosos. = Estos son, pues, los votos del Ayuntamiento, que se regocija en participarlos á V. SS. y al cuerpo entero que tienen la gloria de mandar. Dios guarde á V. SS. muchos años. Cádiz 19 de Junio de 1822, año 3.º de la restauracion de la libertad de las Españas. = *Sebastian Alejandro Peñasco*, presidente. = *Cipriano Gonzalez Espinosa*, secretario. = Sres. comandante y oficiales del batallon ligero de Canarias.

Barcelona 6 de Junio.

Altos y tempestuosos Pirineos. = ¡Constitucionales españoles, amigos del orden, de la paz, de una libertad racional, y de que se les guarden á los pueblos sus derechos! No confundais la nacion francesa con el gobierno francés! La inmensa mayoría de aquella piensa como vosotros, desea lo que vosotros, y toma el mas fraternal interés en el buen éxito de vuestra noble empresa. Vuestra causa es la nuestra; la de todos los hombres libres, y la causa misma de la eterna justicia. Es verdad que de algun tiempo á esta parte hemos sido testigos de acontecimientos, cuya verdadera razon no alcanzamos, y que han contristado no ménos á los buenos franceses que á vosotros. Hemos visto llegar á esta frontera una porcion de hombres perdidos y cargados de crímenes, acosados por vuestras bizarras columnas, á pedirnos auxilio y hospitalidad, que no sabemos por qué se les ha concedido. La Francia ha sido en todos tiempos el asilo sagrado del hombre virtuoso, á quien la tiranía y la supersticion forzaran á buscarse una segunda patria. ¡Hermoso pais de los Gaúlas, en el que me glorío de haber visto la luz primera! Ninguna nacion del continente te disputará esa gloria; porque individuos de todas se han encontrado desde los tiempos mas remotos en el caso de experimentar la generosidad y la virtud de tus moradores. ¡Pero dar la hospitalidad á unos asesinos cobardes, que solo vienen á repararse aquí por algunos dias, para volver de nuevo y con mas saña á pillar y asesinar á sus hermanos! ¡á unos asesinos, que se gloriarán mañana de que los franceses los protegen, y que aun los impulsan! ¡Oh vergüenza y oprobio de mi patria!... ¡Españoles! el genio del mal, que parece presidir á los desígnos de ciertas naciones, aun suspira por nuevos horrores y nuevas guerras. ¡Pero guerra entre la Francia y la España! No, jamás. Porque si nuestro Gabinete, que ya es ha faltado en este punto y en otros no ménos esenciales, tuviere otro dia la debilidad y la imprevision de arriesgar una declaracion..... españoles, la Francia entera reprobaria y se levantaria en masa contra este sacrilegio, y la Francia entera haria conocer á sus gobernantes cuan arriesgado es mandar contra los intereses y la opinion unánime de una nacion como la

nuestra. Aun lloramos todos los buenos franceses sobre la injusticia de la invasion del año 8 ; invasion no ménos atroz que impolítica, y que será en los siglos venideros una *cruel mancha* de nuestra historia. Pero ya no contribuirán de hoy mas los francos á la desgracia de algun otro pueblo , no. En 1789 los sábios y patriotas de la nacion francesa levantaron la voz , y los primeros rasgaron ese denso y negro velo, que siglos y mas siglos de supersticion, de tiranía y de feudalismo habian como tejido sobre el viejo continente y sus esclavizados habitantes. ¡Epoca de gloria y de luz! ¡Triunfo de la virtud y del saber, mil y mil veces mas brillante que el de los Julios y de los Alejandro! La especie humana hubo de adquirir una nueva brillantez, respiró , por decirlo así, al verse libre de tan eterna servidumbre , y los pueblos todos nos felicitaron , y parecieron decirnos : ¡ *Gracias á vuestros esfuerzos , la supersticion y el despotismo no reinarán mas en Europa!* = Nosotros nos propusieramos ser los nuevos apóstoles de esta libertad racional en Europa , y enseñar á todos los pueblos de ella con nuestro ejemplo á reconquistar sus derechos primitivos sin escandalosas y sangrientas revoluciones. Pero ¡ay! la invasion de los extranjeros, sus repetidas coaliciones, la conducta dolosa de nuestra Corte , la imprudente oposicion de nuestros oligarcas , la exageracion de un partido , la ambiciosa crueldad de otros , y mil y mil causas extranjeras á nuestra nacion la desolaron primero, cambiaron despues el verdadero objeto de nuestra revolucion , y hechos al fin presa de un aventurero glorioso, nuestros ejércitos ya no lo fueron de la nacion , y sí el instrumento del despotismo militar mas atroz. Mas, españoles, y vosotros catalanes, cuyo valor, firmeza de caracter é industriosa laboriosidad nos es tan conocida! ya no se repetirán mas tan aciagas escenas. Si la desgracia y la esperiencia no han enseñado cosa alguna á nuestros príncipes , la nacion francesa, mas sábia que ellos, conserva bien en la memoria y para su gobierno tan funestos ejemplos y desvaríos. ¡Opongamos una nueva y mas santa alianza de pueblo á pueblo y de nacion á nacion á esa otra famosa , que parece se ha propuesto tener á tantos millones de europeos en una eterna tutela! ¡Y no se diga de hoy mas que los españoles y franceses hayan de degollarse entre sí de nuevo por el capricho de los diplomáticos de Pilnitz y de Coblentza, ó por satisfacer el rabioso y sangriento orgullo de esos infames *ultras* , que no pertenecen propiamente á ningun pueblo! Este es el voto general de la nacion francesa y el particular del = *Hermitaño de los Pirineos.*

Cádiz 21 de Junio.

PLAZA DE LA CONSTITUCION.

Se ha visto hoy por un tribunal cierta denuncia , hecha por un licenciado , muy parecida á la vida y milagros de S. Gines de la Jara, escrita por el Dr. Gil Porras, la cual constaba de cien capítulos ; los 99

trataban de los gitanos, y en el último se decía no saberse nada del santo.
(Remitido.)

COMERCIO.

Capitania del Puerto 21 de Junio.

Embarcaciones que han entrado en esta bahia desde las doce de ayer á las de hoy.

Goleta española *Cármén*, cap. *Bau*, de *Vigo* en 17 dias, con trigo, jamones y huevos. Queche holandés *Amistad*, cap. *Enrique Kiltlaer*, de *Amsterdam* en 21 dias, con queso y manteca. Goleta danesa *Paquete de Mesina*, cap. *Tonsus*, de *Hamburgo* en 17 dias, con mercancías. Cuatro barcos menores de Poniente, con vino y fruta.

Despachadas para salir.—Lugre *Polonia*, cap. *Bonifacio de Arsua*, para *S. Sebastian*. Un barco para *Valencia*; un laud para *Málaga*; dos barcos para *Algeciras*; dos para *Ayamonte*; dos para *Huelva*; uno para *Sanlúcar*, y otro para *Chipiona*.

CONSULADO.

El Sr. intendente de la provincia con fecha 17 del corriente dice á este Consulado nacional de comercio lo que sigue. = "El Escmo. Sr. secretario de Estado y del Despacho de Hacienda con fecha 4 del actual me dice lo siguiente. = El Rey se ha servido dirigirme el decreto siguiente. = Las Córtes han decretado lo siguiente: Art. 1.º Queda abolido desde 1.º de Julio próximo el derecho llamado *cops*, que se exige en *Barcelona* por la introduccion de granos, harinas y otras semillas, sin perjuicio de que, examinados los títulos de los que se consideren acreedores á este derecho, se les dé la oportuna indemnizacion en los términos que se acuerde para los de igual naturaleza. Art. 2.º Las personas que hasta el dia de la abolicion, de que trata el artículo anterior, hubiesen introducido dichas especies sin haber pagado el referido derecho, lo verificarán sin demora, exigiendoseles por los administradores ó sugetos designados para el cobro. = De real orden lo comunico á V. S. para su inteligencia y efectos correspondientes á su cumplimiento. = Lo inserto á V. SS. para su conocimiento y el del comercio." = Lo que de orden del propio Consulado se hace notorio al comercio para su debida inteligencia. Cádiz 21 de Junio de 1822.
Prudencio Hernandez Sta. Cruz, secretario.

AVISOS.

Se fleta para cualquier puerto de *Inglaterra* ó *Irlanda* la hermosa goleta inglesa *José y Maria*, su capitan *José Keall*, de porte de 70 toneladas extranjeras, registrada en *Lloyd*, marca *A. I.*: darán razon en la calle de *Murguía*, núm. 155.

En la calle de *Cobos*, núm. 246, en el entresuelo, se venden velas de esperma superior de 4 y 6 en libra á 13 rvn.

EN LA IMPRENTA GADITANA DE DON ESTEBAN PICARDO